



**PERÚ**

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

# **SISTEMA DE LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DEL HOGAR V 2.0**

## **MANUAL DE USUARIO**

**Oficina General de Estadística y Tecnologías de  
la Información y Comunicaciones**

**Oficina de Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones**

**NOVIEMBRE - 2018**



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios	Modificado por
2.0	12-11-2018	Este documento es referido al sistema de liquidaciones de beneficios sociales de trabajadores del hogar, cuyos cambios se realizaron en base a un modelo responsivo para dispositivos móviles.	Luis Enrique Guarda Fernández



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## **Contenido**

Bienvenida del sistema .....	2
Paso 1 .....	4
Paso 2.....	5



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**RECORDAR QUE EL SISTEMA SE PUEDE VISUALIZAR EN DISPOSITIVOS MOVILES GRACIAS A SU NUEVO DISEÑO RESPONSIVO.**

### Bienvenida del sistema

- Una vez dentro del sistema debe completar los campos requeridos “Fecha de ingreso”, “Fecha de terminación del contrato de trabajo” y seleccionar el “Motivo de terminación del contrato de trabajo”.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Guía de Usuario

Sistema de liquidaciones de trabajadores del hogar

**Paso 1**  
Ingrese los datos en los campos necesarios

Fecha de ingreso (día/mes/año)  
12/11/2018

Fecha de terminación del contrato de trabajo (día/mes/año)  
12/11/2018

Motivo de terminación del contrato de trabajo  
RENUNCIA

**Paso 2**  
Seleccione una de las opciones de calculo

Calcular CTS  
Calcular Gratificaciones  
Calcular Vacaciones  
Resumen

Copyright 2018, OGETIC - Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo

Una vez ingresado los datos requeridos ya puede dar click en cualquiera de las opciones de cálculo.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Guía de Usuario

Sistema de liquidaciones de trabajadores del hogar

**Paso 1**  
Ingrese los datos en los campos necesarios

Fecha de ingreso (día/mes/año)  
12/10/2018

Fecha de terminación del contrato de trabajo (día/mes/año)  
12/10/2018

Motivo de terminación del contrato de trabajo  
RENUNCIA

**Paso 2**  
Seleccione una de las opciones de calculo

Calcular CTS  
Calcular Gratificaciones  
Calcular Vacaciones  
Resumen

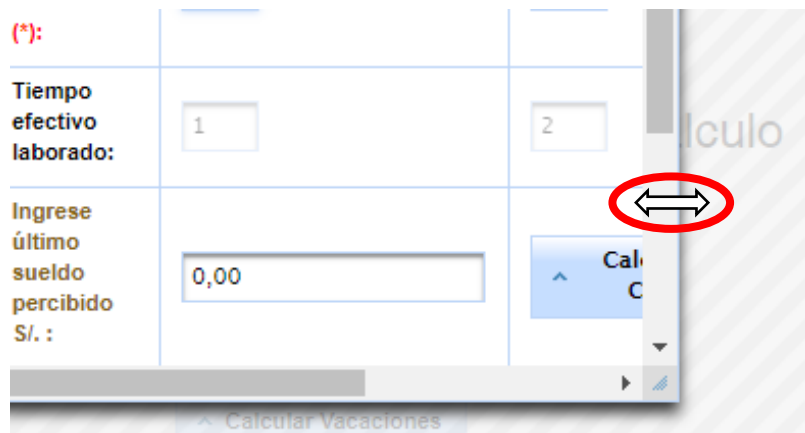
Copyright 2018, OGETIC - Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo



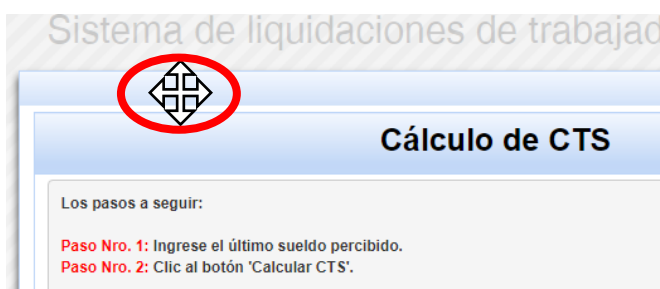
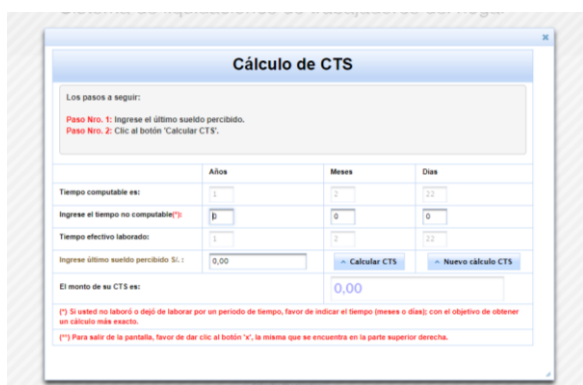
PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

El sistema abrirá una ventana con la tabla de cálculo, Para su comodidad visual puede agrandar la ventana arrastrándola de la siguiente manera para agrandar su tamaño "Como si estuviera una imagen en word".



Una vez ensanchada la ventana puede acomodarla a su gusto en la página poniendo el mouse en la parte superior de la ventana y arresándola hacia donde desee posicionarla como se muestra en la siguiente imagen.



**Paso 1:**



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Seguidamente usted, deberá ingresar los siguientes datos:

- 1.- Fecha de Ingreso Indicar la fecha que ingresó a laborar
- 2.- Fecha de Cese Indicar la fecha que terminó de laborar
- 3.- Motivo de Cese

Motivo de terminación del contrato de trabajo

RENUNCIA

RENUNCIA

DESPIDO

OTRAS FORMAS DE TERMINACION DE CONTRATO DE TRABAJO

VENCIMIENTO DE CONTRATO

INSOLVENCIA EMPRESARIAL

### SISTEMA DE LIQUIDACIONES PARA TRABAJADORES DEL HOGAR

**Paso 1**

Fecha de ingreso (dd/mm/yyyy)	31/07/2013	Fecha de terminación del contrato de trabajo (dd/mm/yyyy)	31/07/2013
Motivo de terminación del contrato de trabajo	DESPIDO		

**Paso 2**

Calcular CTS    Calcular Gratificaciones    Calcular Vacaciones    Terminación de contrato sin pre aviso    Resumen

Copyright 2013, OGETIC - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**Paso 2:**



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Seguidamente usted, deberá seleccionar el beneficio social que desea que la herramienta informática le ayude a calcular; los beneficios sociales considerados son los siguientes:

**CTS:** Compensación por Tiempo de Servicio Gratificaciones.

**Gratificaciones:** por Fiestas Patrias y Navidad.

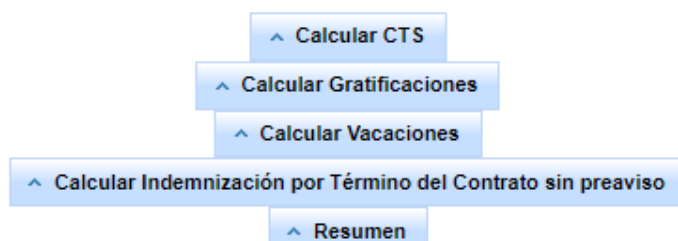
**Vacaciones:** Vacaciones Indemnización.

**Indemnización:** por terminación de contrato sin pre aviso.

A continuación calcule el beneficio social que se desea que la herramienta informática le ayude a calcular a modo informativo y de carácter referencial.

## Paso 2

Seleccione una de las opciones de calculo



### ¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción “Calcular CTS”?

Para calcular la compensación por tiempo de servicio (CTS). Usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón **Calcular CTS**
2. Luego deberá ingresar el último sueldo percibido.  
“Si dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable”.
3. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular CTS que se muestra en la pantalla.
4. Luego el sistema calculará el monto de su CTS.
5. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo CTS y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3.

### ¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción “Calcular Gratificaciones”?



El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón Calcular Gratificaciones
2. Seleccionará el/los periodo(s) que desea calcular
3. Luego deberá ingresar la remuneración que le corresponde al periodo seleccionado.
4. Luego seleccionará la Bonificación extraordinaria de ese periodo si es que le corresponde.
5. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular Gratificación.
6. Finalmente el sistema calculará el monto de la gratificación.
7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Gratificación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.

Descripción de la Gratificación	Fecha Inicial	Fecha Final	Meses	Remuneración	Bonificación Extraordinaria	Importe
<input checked="" type="checkbox"/> Gratificación fiestas patrias 2011	01/01/2011	30/09/2011	6	0,00	<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - EsSalud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación navidad 2011	01/07/2011	31/12/2011	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - EsSalud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación fiestas patrias 2012	01/01/2012	30/09/2012	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - EsSalud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación por navidad 2012	01/07/2012	31/12/2012	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - EsSalud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación fiestas patrias 2013	01/01/2013	30/09/2013	6		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - EsSalud	0,00
<input type="checkbox"/> Gratificación trunca por navidad 2013	01/07/2013	31/07/2013	1		<input type="radio"/> Seguro Social de Salud - EsSalud	0,00

Total de gratificación que se le adeuda es (S/): 0,00

### ¿Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción “Calcular Vacaciones”?

El sistema automáticamente generará los periodos según la fecha de ingreso y cese, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Dar clic al botón Calcular Vacaciones
2. Ingresar la última remuneración
3. Seleccionará el botón Generar Periodos, para que se muestre los periodos
4. Luego para realizar el cálculo deberá seleccionar la Remuneración Vacacional y/o la Indemnización



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

5. Finalmente deberá dar clic al botón Calcular Vacaciones.
6. El sistema mostrará el cálculo del total de vacaciones que se adeuda.
7. Si desea realizar un nuevo cálculo dará clic al botón Nuevo Cálculo Vacación y se deberá seguir los pasos 1, 2 y 3

El mismo procedimiento deberá seguir para cada fila.

**Cálculo de Vacación**

Ingrese su último sueldo, luego deberá dar clic al botón "Generar Periodos", seguidamente usted deberá seleccionar por cada periodo la opción de "Remuneración Vacacional" y/o "Indemnización" según corresponda, finalmente deberá dar clic al botón "Calcular Vacaciones"

Ingrese su último sueldo (S/): 0,00 **2** **3** Generar Periodos

Calcular Vacaciones Nuevo calculo Vacación

El total de vacaciones que se le adeuda es: 0,00

**Cálculo de Vacación**

Ingrese su último sueldo (S/): 1500,00 Generar Periodos

Periodo	Años	Meses	Dias	Remuneración Vacacional	Idemnización	Monto
2011 / 2012	1	0	0			0,00
2012 / 2013	1	0	0			0,00
2013 / 2013	0	6	23			0,00

Calcular Vacaciones Nuevo calculo Vacación **7** **6**

El total de vacaciones que se le adeuda es: 0,00

### Qué pasos seguir, si usted seleccionó la opción "Terminación de Contrato sin Pre Aviso"

Usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Deberá dar clic al botón Terminación de Contrato sin Pre Aviso
2. Luego se ingresará la última remuneración  
"Si dejó de laborar por un período de tiempo, deberá ingresar el tiempo no computable".
3. Seguidamente deberá dar clic al botón Calcular Indemnización.
4. Finalmente el sistema mostrará el resultado del cálculo de la indemnización por terminación de contrato sin pre aviso.
5. Si desea realizar un nuevo cálculo, deberá dar clic al botón Nuevo Cálculo de Indemnización y se seguirá los pasos 1,2 y 3.

**Cálculo de Indemnización por Terminación de Contrato de Trabajo sin pre aviso**

Ingrese el último sueldo percibido y luego dar clic al botón "Calcular Indemnización"

Tiempo computable es:	Años	Meses	Dias
	2	6	23



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

## Resumen

Finalmente usted deberá dar clic al botón Resumen para obtener una información detallada del cálculo de la Liquidación de Beneficios Sociales.

<b>Resumen de Beneficios Sociales</b>	
<b>Nro. de Liquidación: -1</b>	
Compensación por tiempo de Servicio	0,00
Gratificación por Fiestas Patrias y Navidad	0,00
Vacaciones	0,00
Indemnización por Terminación de Contrato de Trabajo sin pre aviso	0,00
<b>MONTO TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES A PERCIBIR (S/.)</b>	<b>0,00</b>

Dónde se mostrará el monto total de beneficios sociales a percibir.